

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de noviembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Pago de Capital

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancarias de la Comisión para el Mercado Financiero, informo como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Julio de 2019, se acordó unánimemente realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 37.562 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento.
2. La Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") aprobó el aumento de capital a través de la Resolución N°6601-2019 y posteriormente de acuerdo a la Resolución N°4/2021 la misma CMF inscribió 19.675 acciones en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financieras, iniciándose el día de ayer el periodo de suscripción preferente de acciones.
3. Con esta fecha, Consorcio Financiero S.A. y Consorcio Inversiones Dos Limitada pagaron a prorrata de su respectiva participación las 19.675 nuevas acciones, enterando en la caja de Banco Consorcio la suma de \$43.999.254.566 en dinero efectivo.

Sin otro particular se despide atentamente,

Francisco Ignacio Ossa Guzmán  
Gerente General

